

Que será nombrada, en su caso, Profesora titular de Universidad, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de reforma universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y norma 7.3 de la Orden de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero).

La interesada aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

4760

ORDEN de 10 de febrero de 1984 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Microbiología e Inmunología» (Facultad de Veterinaria).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 5 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28) para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Microbiología e Inmunología» (Facultad de Veterinaria), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Francisco Cuello Gijón, 4,50 puntos.

Don José Espejo Serrano, 4,30 puntos.

Que serán nombrados, en su caso, Profesores titulares de Universidad, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» del 1 de septiembre), y norma 7.3 de la Orden ministerial de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

4761

ORDEN de 10 de febrero de 1984 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Química Analítica» (Facultad de Ciencias).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21) para la provisión de cuatro plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Química Analítica» (Facultad de Ciencias), y elevada propuesta por el Tribunal designado al efecto, presidido por el excelentísimo señor don Miguel Valcárcel Cases, una vez terminados todos los ejercicios preceptivos;

Resultando que el mencionado Tribunal aprobó en el tercer ejercicio del concurso-oposición a cinco opositores, a pesar de ser solamente cuatro las plazas anunciadas, si bien formula propuesta únicamente a favor de los cuatro opositores con mayor puntuación global;

Resultando que elevada consulta a la Asesoría Jurídica del Departamento sobre el caso planteado, ésta emite dictamen en 5 de julio último.

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento de 5 de julio pasado y demás disposiciones de general aplicación;

Considerando que el artículo 9.2 del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, prohíbe al Tribunal, bajo ningún motivo, aprobar ni proponer mayor número de aspirantes que plazas convocadas, norma legal que fue recordada oportunamente al Tribunal por las Instrucciones de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 24 de febrero y 10 de mayo últimos, preceptos que no han cumplido el ya reiterado Tribunal de «Química Analítica» (Ciencias) al aprobar en el último ejercicio del concurso-oposición a mayor número de opositores que plazas anunciadas;

Considerando que la consulta elevada a la Asesoría Jurídica del Departamento lo era en el sentido de si sería aplicable

en estos casos lo preceptuado en el artículo 50.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación de los opositores con menor puntuación y que exceden del número de plazas, manteniendo la plena validez de los demás aspectos del referido acto que se consideren ajustados a derecho, la citada Abogacía, en dictamen emitido en 5 de julio último, considera admisible, desde el punto de vista legal, la expresada solución y pertinente la aplicación del citado precepto;

Considerando que es procedente la declaración de invalidez parcial de la calificación del tercer ejercicio del concurso-oposición en cuanto a la aprobación del opositor que excede el número de plazas anunciadas, correspondiendo mantener válidas todas las demás actuaciones del Tribunal,

Este Ministerio, de conformidad con los preceptos citados y de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Aprobar la propuesta del Tribunal a favor de los opositores que se relacionan a continuación:

Don Angel Alonso Mateos, 4,15 puntos.

Don Rafael Pardo Almudi, 4,02 puntos.

Doña María Jesús del Nozal Nalda, 3,90 puntos.

Don Guillermo Ramis Ramos, 3,89 puntos.

Que serán nombrados, en su caso, Profesores titulares de Universidad, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y norma 7.3 de la Orden ministerial de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

2.º Declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación del opositor con menor puntuación que los anteriormente enunciados y que exceden del número de plazas convocadas, por ser una decisión adoptada por el Tribunal de referencia no ajustada a derecho.

3.º Los opositores arriba relacionados aportarán ante el Departamento los documentos señalados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

4762

ORDEN de 20 de febrero de 1984 por la que se nombra las Comisiones dictaminadoras del concurso de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado séptimo de la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 14) por la que se convocó concurso de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato, este Ministerio procede a nombrar las Comisiones dictaminadoras para la valoración de los méritos a que se refieren los apartados 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8 del Baremo de puntuaciones.

En su virtud, este Ministerio tiene a bien disponer:

1.º La composición de las Comisiones dictaminadoras es la que se expresa en el anexo a la presente Orden.

2.º Los miembros de las Comisiones dictaminadoras tendrán derecho al percibo de las dietas y gastos de locomoción en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia habitual. A estos efectos, quedan autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción previstos en el Real Decreto 974/1978, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo), y también vehículo propio. Igualmente tendrán derecho a las asistencias señaladas en el artículo 27, 2.º, del Decreto 178/1975, de 30 de enero. Todo ello según las cuantías determinadas por el Real Decreto 3394/1981, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 1982).

Lo que digo a V. I.

Madrid, 20 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Composición Comisiones dictaminadoras Profesores agregados
CIENCIAS NATURALES

Titular

Presidente: Don Víctor López Fenoy, Inspector de Bachillerato.

Vocales:

Número 1: Don Nicolás Rubio Sáez, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2: Doña Matilde Ruiz Abel, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 3: Doña Rosa Barella Mas, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 4: Don José Antonio Mateos del Riego, Profesor agregado de Bachillerato.

Suplente

Presidente: Doña Blanca de las Morenas Aydillo, Inspectora de Bachillerato.

Vocales:

Número 1: Doña Isabel Couso Tapia, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 2: Doña María Teresa Alvarez Fernández, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 3: Doña Carmen García Viejo, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 4: Don Carlos Hernández Mompeán, Profesor agregado de Bachillerato.

DIBUJO

Titular

Presidente: Don José Luis García García, Inspector de Bachillerato.

Vocales:

Número 1: Doña Josefina Miralles Guas, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 2: Don Angel Marín Fuertes, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 3: Don José Cuadrado Méndez, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 4: Doña María Lourdes Mieres Velilla, Profesora agregada de Bachillerato.

Suplente

Presidente: Don Alfonso Parra Domínguez, Catedrático numerario de Bachillerato.

Vocales:

Número 1: Don Arturo Requejo Malagón, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2: Doña Buenaventura Servera Soler, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 3: Doña Ana María Campo Pérez de Camino, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 4: Doña María Paz Ferrando Montserrat, Profesora agregada de Bachillerato.

FILOSOFIA

Titular

Presidente: Don José de Andrés Fernández, Inspector de Bachillerato.

Vocales:

Número 1: Don Manuel Padilla Novoca, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2: Don Alejandro Palomino Conde, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 3: Don Isidro Fadón Guerra, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 4: Don Angel Luis Gracia Cerced, Profesor agregado de Bachillerato.

Suplente

Presidente: Doña Concepción Alhambra Altozano, Inspectora de Bachillerato.

Vocales:

Número 1: Don Juan Mari Salvador, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2: Doña María Bernarda Maruenda García, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 3: Don Julián Sánchez Sánchez, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 4: Don José Luis Gómez Fernández, Profesor agregado de Bachillerato.

FISICA Y QUIMICA

Titular

Presidente: Don José María de Ramón Bas, Inspector de Bachillerato.

Vocales:

Número 1: Don Antonio Núñez Faubel, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2: Doña María Dolores Lázaro Gómez, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 3: Doña Rosa García Gómez, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 4: Don Manuel Fernández Rodríguez, Profesor agregado de Bachillerato.

Suplente

Presidente: Don Angel Soto Gabana, Inspector de Bachillerato.

Vocales:

Número 1: Doña María Bouzo Santiago, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 2: Don Antonio Vera Priego, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 3: Doña María Victoria González García, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 4: Doña María Esperanza Iglesias Alberti, Profesora agregada de Bachillerato.

FRANCES

Titular

Presidente: Doña María Dolores Garmendía Idiaquez, Inspectora de Bachillerato.

Vocales:

Número 1: Doña María Teresa Conde Balza, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 2: Doña Carmen García Bellido y García de Diego, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 3: Doña María del Carmen Silvestre Ortega Profesora agregada de Bachillerato.

Número 4: Doña Pilar Bermejo Tomás, Profesora agregada de Bachillerato.

Suplente

Presidente: Don Manuel Vilaplana Persiva, Inspector de Bachillerato.

Vocales:

Número 1: Doña Elena Diego Marín, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 2: Doña María Isabel Carreres Lambea, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 3: Doña María Paz González Alcón, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 4: Doña María Carmen Palacín Guzmán, Profesora agregada de Bachillerato.

GEOGRAFIA E HISTORIA

Titular

Presidente: Don José Gregorio Martín Moreño, Inspector de Bachillerato.

Vocales:

Número 1: Doña Josefina Reyes Bonacasa, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 2: Don Dionisio Benavente Trigueros, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 3: Doña Ana María Izquierdo Bondía, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 4: Don José M. Cruz Hernández, Profesor agregado de Bachillerato.

Suplente

Presidente: Doña Rosario Prieto García, Inspectora de Bachillerato.

Vocales:

Número 1: Doña Clara Barreiro Barreiro, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 2: Don Francisco Redín Larraz, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 3: Don F. Javier Fernández García, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 4: Doña Angela M. Sánchez de León Gómez, Profesora agregada de Bachillerato.

GRIEGO

Titular

Presidente: Don José M. Elvira Martínez, Inspector de Bachillerato.

Vocales:

Número 1: Doña Paloma Ortiz García, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 2: Doña Luisa Pacheco López, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 3: Doña María Carmen Setién Rupérez, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 4: Doña Juana Barceló Munar, Profesor agregada de Bachillerato.

Suplente

Presidente: Don Albino Martín Gabriel, Inspector de Bachillerato.

Vocales:

Número 1: Don Carmelo Solaño Antoñanzas, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2: Don Jesús Gándara Porras, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 3: Don Juan Felipe Lázaro del Olmo, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 4: Doña María Teresa Sánchez Cantalejo López, Profesora agregada de Bachillerato.

INGLES

Titular

Presidente: Don Francisco Solís Peché, Inspector de Bachillerato.

Vocales:

Número 1: Doña Carmen Ramos Sarasa, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 2: Don Santiago Solano Benito, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 3: Doña María Salvadora Bellod Ortín, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 4: Doña Ana Vivancos Machinbarrena, Profesora agregada de Bachillerato.

Suplente

Presidente: Don Carlos Sahagún Beltrán, Inspector de Bachillerato.

Vocales:

Número 1: Don Mariano Rodríguez Gómez, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2: Doña Carmen Ibáñez Mozas, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 3: Don Alberto García Lorenzo, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 4: Don Francisco José Quintana Carlo, Profesor agregado de Bachillerato.

LATIN

Titular

Presidente: Don Jesús María Sánchez de la Torre, Inspector de Bachillerato.

Vocales:

Número 1: Doña Matilde Garzón Ruipérez, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 2: Doña María del Pilar Lefler Benito, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 3: Doña María del Rosario Menéndez Fombella, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 4: Don Luis Campo Franco, Profesor agregado de Bachillerato.

Suplente

Presidente: Don Aurelio Gómez Feced, Inspector de Bachillerato.

Vocales:

Número 1: Doña Auxiliadora Vicente Tapia, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 2: Don César Carbayo Pérez, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 3: Don Mariano Marín Casero, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 4: Doña María Pilar Idolpe Tomás, Profesora agregada de Bachillerato.

LENGUA Y LITERATURA

Titular

Presidente: Don Gerardo Muñoz Sánchez-Brunete, Inspector de Bachillerato.

Vocales:

Número 1: Doña María de los Hitos Hurtado Muñoz, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 2: Doña Emilia Sánchez Ferrero Martín, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 3: Don Pablo Crespo de las Heras, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 4: Doña María Carmen Segovia Gómez, Profesora agregada de Bachillerato.

Suplente

Presidente: Don José María Barreiro Suárez, Inspector de Bachillerato.

Vocales:

Número 1: Don Antonio Carreira Verez, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2: Doña María Victoria Conde Saiz, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 3: Doña María Rosario Yuste Sánchez, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 4: Don José Antonio Hernández Sánchez, Profesor agregado de Bachillerato.

MATEMATICAS

Titular

Presidente: Don Juan A. Caballero Lasierra, Inspector de Bachillerato.

Vocales:

Número 1: Doña Pilar Díez Galzón, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 2: Don Antonio Alonso Vicente, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 3: Doña María Luz Fernández Rodríguez, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 4: Don José Antonio García Pérez, Profesor agregado de Bachillerato.

Suplente

Presidente: Don Jaime Casanovas Casanovas, Inspector de Bachillerato.

Vocales:

Número 1: Don Antonio Roldán Martínez, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2: Doña Rosaura Nistal Bedia, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 3: Don Antonio de la Rosa del Barrio, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 4: Doña Alicia Bolado Cárcamo, Profesora agregada de Bachillerato.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

4763

ORDEN de 6 de febrero de 1984 por la que se convoca concurso-oposición restringido para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos.

Ilmos. Sres.: En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 478/1982, de 12 de febrero, por el que se desarrolla y da cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3 de la disposición transitoria tercera de la Ley 41/1979, de 10 de diciembre, sobre creación de Cuerpos Especiales de la Administración del Estado dependientes del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, en uso de las facultades conferidas por el artículo 17, primero, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y por la disposición final primera del Real Decreto 478/1982, de 12 de febrero, y con arreglo a lo establecido en el Decreto 1411/1983, de 27 de junio, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, ha tenido a bien convocar concurso-oposición restringido para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

I. NORMAS GENERALES

1. *Número de plazas.*—El número de plazas que se convoca es de 177, vacantes de la plantilla del Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, una vez provistas las referidas en el apartado 1 de la disposición transitoria tercera de la Ley 41/1979, de 10 de diciembre.